INFORMACIÓN GENERAL								
No. Contrato	158 DE 2023							
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios							
OBJETO	Servicio de acceso a la consulta de las bases de datos de fuentes de listas de sanciones, listas de control, entidades estatales, organizaciones, medios de comunicación, PEP´s, de personas naturales y jurídicas vinculadas a delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.							
CONTRATANTE	FONDO NACIONAL DEL AHORRO SA							
CONTRATISTA	INFOLAFT SAS							
NIT	**900.633.325-1**							
REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO LOZANO VILA							
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 meses							
FECHA DE INICIO	07 de diciembre de 2023							
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de diciembre de 2023 – según acta de terminación anticipada							
PÓLIZAS	**Compañía Aseguradora**	**No aplica**						
	No. Póliza							
	Amparo	**Vigencia**			**Valor de Cobertura**			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$24.113.258**	Certificado de Disponibilidad Presupuestal			Registro Presupuestal			
		Número	Fecha	Valor	Número	Fecha	Valor	
		10001926	**24/11/2023**	$24.113.258	**5400001585**	**29/11/2023**	$24.113.258	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$24.113.258**							
ADICIONES	**Valor**	**Fecha**	**Certificado de Disponibilidad Presupuestal**			**Registro Presupuestal**		
	No aplica		**Número**	**fecha**	**Valor**	**Número**	**Fecha**	**Valor**
PRÓRROGAS	**Fecha de Suscripción**	**Plazo de la Prórroga**						
	No aplica							
SUSPENSIONES	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Reinicio**						
	No aplica							

MODIFICACIONES	Fecha de Suscripción	Modificación
	19/12/2023	Dar por terminado el contrato 158 de 2023 suscrito entre INFOLAFT S.A.S identificada con el NIT 900633325-1 y el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, a partir de la suscripción de la presente acta.

SUPERVISIÓN	
NOMBRE	GINA TATIANA OLAYA BETANCOURT (07/12/2023 HASTA 14/12/2023)
CARGO	Directora de Transparencia y Cumplimiento
NOMBRE	JENNY ALEXANDRA GÓMEZ SARMIENTO (14/03/2024 HASTA Firma Acta Liquidación)
CARGO	Directora de Transparencia y Cumplimiento
APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE	**Nancy Calderon Andrade**
CARGO	**Gerente SARLAFT**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (según corresponda)

A. VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO (Valor de suscripción del contrato o convenio)	$24.113.258
B. VALOR ADICIÓN 1	$0.00
C. VALOR ADICIÓN 2	$0.00
D. ANULACIONES Y/O LIBERACIONES (Suma total de liberaciones o anulaciones)	$0.00
E. VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO (Suma de A+B+C-D)	$24.113.258
F. VALOR TOTAL EJECUTADO (Valor acumulado de la ejecución del contrato o convenio)	$0.00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA O APORTADO EN CASO DE CONVENIO (Valor acumulado pagado o aportado a la fecha de radicación del informe)	$0.00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR O APORTAR (Valor pendiente por pago o aporte, si aplica)	$0.00
SALDO DEL CONTRATO O CONVENIO (Valor diferencia entre E menos F)	$24.113.258
SALDO A LIBERAR (Valor si aplica)	$24.113.258

De conformidad con la terminación anticipada del contrato se estableció lo siguiente:
"Durante el proceso de verificación de la herramienta dispuesta por el proveedor para cumplir con su objeto, se pudo identificar que la misma no contenía dentro de su funcionalidad el acceso a consultas por medio de Batch de entes de control tales como procuraduría y contraloría. Para determinar si existían o no falencias en la herramienta presentada por el proveedor en comento, se procedió a realizar una muestra en la cual se determinó que efectivamente no se podía acceder a este tipo de consultas, razón por la cual, se evidencia que no generaba alertas significativas para la determinación de procesos LAFT.
El proveedor INFOLAFT al no contar con algunas de las consultas requeridas por le FNA en el proceso de contratación, decidió colocar unos botones los cuales solo generaba el direccionamiento al link de la página de la Rama Judicial y Procuraduría, es de anotar ,que estos links son públicos, además no permiten realizar consultas masivas, así mismo, las consultas a través de estos link, no quedarían registrados como acceso desde la plataforma de INFOLAFT sino como consulta directa del FNA, Con base a lo anterior se realizaron reuniones virtuales con la empresa con INFOLAFT, obteniendo como resultado de dichas reuniones, la terminación del contrato por mutuo acuerdo."

ESTADO DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con la terminación anticipada del contrato se estableció lo siguiente:
"Producto de la no subsistencia de tal herramienta, supuso una ejecución del cero por ciento (0%) del contrato 158 de 2023."

Con lo anterior la supervisión deja constancia que el contrato 158 de 2023 debido a que de la herramienta dispuesta por el proveedor no cumplió la necesidad de la entidad fue necesario terminarlo anticipadamente por la imposibilidad de cumplir con el objeto del contrato.
Es de señalar que el contrato no presentó ejecución presupuestal.

EJECUCIÓN DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS

No. Obligación	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**	**Estado de avance de la obligación**
1	Permitir la consulta vía WEB sin que implique la descarga de un programa externo, en un solo motor de búsqueda, a través del acceso de usuarios administradores y usuarios de consulta ilimitados.	**Porcentaje de avance: 0** **Descripción de Avance:** No aplica
2	Permitir la verificación de terceros (personas naturales y/o jurídicas) en bases de datos actualizadas, con el fin de que el FNA valide la viabilidad de establecer vínculos con sus contrapartes (consumidores financieros, clientes, funcionarios, proveedores, empresas usuarias).	**Porcentaje de avance: 0** **Descripción de Avance:** No aplica
3	Generar los reportes de información que le sean	**Porcentaje de avance: 0**

	solicitados con ocasión a las consultas solicitadas, así como las coincidencias arrojadas.	**Descripción de Avance:** No aplica
4	Generar las alertas o notificaciones automáticas de seguimiento resultante de la consulta realizada.	**Porcentaje de avance: 0**
		Descripción de Avance: No aplica
5	Mantener actualizadas las bases de datos a consultar durante la ejecución del contrato.	**Porcentaje de avance: 0**
		Descripción de Avance: No aplica
6	Atender las instrucciones, inquietudes y/o recomendaciones por parte del FNA durante la ejecución del contrato.	**Porcentaje de avance: 0**
		Descripción de Avance: No aplica
7	Emplear todos los recursos técnicos, tecnológicos, económicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto.	**Porcentaje de avance: 0**
		Descripción de Avance: No aplica
8	Iniciar y ejecutar el contrato de acuerdo con los plazos, descripciones y especificaciones establecidas en el mismo, y todos los documentos que hacen parte integral de él.	**Porcentaje de avance: 0**
		Descripción de Avance: No aplica
9	Dar cumplimiento a las observaciones que le formule el FNA.	**Porcentaje de avance: 0**
		Descripción de Avance: No aplica
10	Prestar el servicio de Debida Diligencia Ampliada (DDA) para generar soportes de consultas	**Porcentaje de avance: 0**
		Descripción de Avance: No aplica
11	Realizar Talleres o Foros relacionados con el LA/FT con intensidad de uno (1) cada semestre, para tres personas entre funcionarios de planta y misionales determinados por el supervisor. Tales talleres deben tener como intensidad horaria un mínimo de una (1) hora y un máximo de dos (2) horas	**Porcentaje de avance: 0**
		Descripción de Avance: No aplica
12	Realizar Capacitaciones en temas de Lavado de Activos y	**Porcentaje de avance: 0**

	Financiación del Terrorismo, las cuales tendrán intensidad de dos (2) al año, ello mínimo para tres (3) personas de acuerdo con la solicitud realizada por el supervisor del contrato.	**Descripción de Avance:** No aplica
13	Contar con un plan de continuidad de negocio en situaciones que el servidor o la funcionalidad principal del proveedor sufra alguna falla o indisponibilidad.	**Porcentaje de avance: 0**
		Descripción de Avance: No aplica
14	Actualizar permanentemente la información y listas vinculantes y restrictivas ONU, OFAC, BOE, UNIÓN EUROPEA y demás listas utilizadas en el proceso de verificación o de debida diligencia ampliada.	**Porcentaje de avance: 0**
		Descripción de Avance: No aplica

DOCUMENTOS SOPORTE:

Relacionar todos los documentos que soporten la información indicada en este formato tales como:

- Acta de terminación
- Balance financiero
- Consulta procesos judiciales

CONSTANCIAS ADICIONALES

Como supervisora de este contrato

Al verificar las funcionalidades de la herramienta INFOLAFT se evidencia que técnicamente no cumple con los requisitos exigidos por la entidad. toda vez, que aunque no permitían el acceso a consultas de Rama Judicial, Procuraduría e Inpec, Para determinar si existían o no falencias en la herramienta presentada por el proveedor en comento, se procedió a realizar una muestra en la cual se determinó que efectivamente no se podía acceder a este tipo de consultas, razón por la cual, se evidencia que no generaba alertas significativas para la determinación de procesos LAFT.

Así las cosas y considerado que el contrato No 158 de 2023, el CONTRATISTA manifestó su intención de dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato en mención la Directora de Transparencia y Cumplimiento en calidad de área supervisora, procedió a validar la solicitud encontrando que la misma es pertinente, es por ello que en los términos del numeral 28, del Anexo de Condiciones Generales, solicita dar por terminado anticipadamente y por mutuo acuerdo el contrato 158 de 2023 suscrito con INFOLAFT a partir de la fecha.

PROCESO JUDICIAL

Desde la Gerencia de Representación judicial se informó que, una vez verificada la base, no se encontró ningún proceso en curso con INFOLAFT SAS identificado con NIT: 900.633.325-1.

OBSERVACIONES: (si aplica)

FIRMA DE SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Firma del supervisor del Contrato.	Jenny Alexandra Gomez Sarmiento Firmado digitalmente por Jenny Alexandra Gomez Sarmiento Fecha: 2026.05.06 18:53:31 -05'00'
Nombre completo y del Contrato.	**JENNY ALEXANDRA GÓMEZ SARMIENTO** Directora de Transparencia y Cumplimiento
Fecha firma del Documento.	**06/05/2026**

VoBo
Revisó : Roque Loaiza Guerra – Profesional 03